



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 344 DEL 12 DE ABRIL DE 2007

“Por la cual se convoca al proceso de elección de representantes del personal administrativo ante los Comités Paritarios del Régimen Disciplinario de Sede”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales, en especial las previstas en el Acuerdo 18 de 1998 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 437 de 1998 de la Rectoría, se reglamentó el proceso de elección de los representantes del personal administrativo ante los Comités Paritarios del Régimen Disciplinario de Sede.

Que mediante oficio CDP-001 la Secretaría Técnica del Comité Paritario del Régimen Disciplinario de la Sede Bogotá informó que el periodo de los representantes administrativos acreditados al mencionado comité está comprendido entre el 1 de marzo de 2004 y el 28 de febrero de 2006, el cual se encuentra vencido.

Que la Secretaría de Sede de Manizales y las Oficinas de Personal de las Sedes de Medellín y Palmira informaron que no hay representantes del personal administrativo ante los Comités Paritarios del Régimen Disciplinario de las respectivas sedes.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Convocar el proceso de elección del representante de personal administrativo ante los Comités Paritarios del Régimen Disciplinario de las Sedes de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira para la culminación del período institucional comprendido entre el 1 de marzo de 2006 y el 28 de febrero de 2008.

PARÁGRAFO. Para el desarrollo del proceso electoral convocado en esta resolución se aplicará lo dispuesto en la Resolución 437 de 1998 de la Rectoría.

ARTÍCULO 2. Al proceso electoral convocado por medio de esta resolución se le aplicará el siguiente cronograma:

1. Publicación de convocatoria: jueves 12 de abril de 2007.
2. Inscripción de aspirantes: hasta el martes 24 de abril de 2007, en el horario de las 8 a las 17 horas, ante la Secretaría de Sede respectiva.
3. Verificación de requisitos por parte de la Secretaría de Sede: miércoles 25 de abril de 2007.

4. Publicación de listas de aspirantes acreditados: jueves 26 de abril de 2007.
5. Presentación de programas a la comunidad por parte de los aspirantes: desde el miércoles 2 de mayo y hasta el martes 15 de mayo de 2007.
6. Votación: miércoles 16 de mayo de 2007, de las 8:00 a las 16:00 horas.
7. Escrutinios: miércoles 16 de mayo de 2007, a partir de las 16:00 horas.
8. Publicación de resultados: jueves 17 de mayo de 2007.

ARTÍCULO 3. En caso de que no se presenten candidatos, se realizará una segunda convocatoria a más tardar dentro de los dos meses inmediatamente siguientes a la culminación del calendario fijado por la presente resolución. En caso de persistir la ausencia de candidatos, el cargo de representación permanecerá vacante hasta la convocatoria para el periodo institucional inmediatamente siguiente.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, a 12 de abril de 2007

(Original firmado por)
MOISÉS WASSERMAN
Rector